



STCSV

20223860461861

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 08 de 2022

Señor(a)
ANONIMO

Dirección: No registra

Email: No registra

Bogotá - D.C.

REF: Contrato de Obra IDU No. 1712 de 2021 - EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1.

Requerimiento IDU No: 201309 Radicado ORFEO No: 20221850176252

Cordial saludo:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No.5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo de dicha dependencia según las competencias que les corresponden.

De acuerdo con lo expuesto, y considerando su solicitud en la cual indica:

“Esta es la vía de entrada y salida a Carlos Lleras en localidad Fontibón, urge reparación Buenos días es la Cra. 72 (paralela a la Av. Boyacá) entre calles 22 B y 22 D. Urbanización Carlos Lleras (o barrio esperanza sur)”

En virtud de lo anterior, se informa que la Avenida Boyacá entre la Avenida Calle 13 y el Canal Salitre, hace parte de la meta física para ser intervenida mediante el Contrato de Obra IDU 1712 de 2021, suscrito con el CONSORCIO GAMMA, cuyo

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223860461861

Información Pública

Al responder cite este número

objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 1”; la interventoría es ejercida por el CONSORCIO SERVINC-PEB, en los términos del contrato de interventoría IDU 1726 de 2021.

Para dichos contratos se suscribió acta de inició el día 17 de enero de 2022 y actualmente se encuentran en la etapa de actividades previas, la cual corresponde a un periodo de tres (3) meses, para de forma posterior, realizar las actividades de obra.

Es relevante indicar que, durante el plazo fijado para las ACTIVIDADES PREVIAS, el contratista deberá entregar y obtener aprobación por parte de la interventoría de toda aquella documentación e información en general requerida para la ejecución del Contrato, y determinar que esté de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones, etc., indispensables para el desarrollo normal de cada uno de los componentes que conforman el proyecto (Social, Ambiental, Seguridad y Salud en el trabajo, Forestal y maquinaria y equipos).

El Contrato de Obra tiene como objetivo principal llevar a cabo la conservación de la malla vial arterial no troncal, que incluye las actividades de diagnóstico, diseños de alternativas de intervención y las estrategias de intervención por Conservación programada: mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y/o reconstrucción dentro de la zona objeto del contrato, así como actividades especiales (incluye actividades de conservación por reacción) sobre cualquiera de los elementos de la malla vial arterial no troncal, sin importar si se encuentran priorizados inicialmente o no.

De acuerdo a lo anterior una vez se culmine la etapa previa, a través de las actividades propias del componente social, el inicio de las actividades de obra será debidamente informado a la comunidad próxima a las áreas de intervención del proyecto.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra 1712 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo



STCSV

20223860461861

Información Pública

Al responder cite este número

con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Así mismo, se comunica que el contrato de obra 1712 de 2021 cuenta con el Punto IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto; se encuentra localizado en la Carrera 71 No. 50-34, barrio Normandía, teléfono 3108732054 y el correo electrónico es: idupuntosocial1712@gmail.com.

Se espera esta respuesta haya sido de su total satisfacción agradeciendo su interés, reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU.

Cordialmente,

**Angela Patricia Ahumada Manjarres**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial (e)

Firma mecánica generada en 08-03-2022 09:10 PM

Cc Consorcio Gamma -diego Mauricio Galan Echeverri - Viasycanales@hotmail.com, Ingjggg@hotmail.com, Cmgr11@hotmail.com, Mauricio.op12@hotmail.com, ConsorcioGalan.direccion@gmail.com Cp: (Bogota-D.C.)
cc Consorcio Servinc-peb Miguel Ángel Bettin Jaraba - Contactoconsorcioservinc-peb@servinc.org, Lbaena.servinc@gmail.com, Gc@peb-sa.com, Jzuluaga@servinc.org CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Elaboró: Jorge Luis Burgos Rosas-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial